



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 26 ENE 2024

816550

**DECRETO ALC. N° 338 /VISTOS:** Las Facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18695

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto Alc. N° 3843 de fecha 27 de noviembre de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de Diciembre de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.

2.- Ley N° 21.647 de fecha de Publicación en Diario Oficial 23 de diciembre de 2023, que otorga reajustes de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.

3.- Decreto Alc. N° 213 de fecha 18 de Enero de 2024, que modifica la programación de horas extraordinarias para el mes de Diciembre de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.

4.- Memorándum N° 45 de fecha 17 de Enero de 2024 que autoriza el pago de horas extraordinarias para los funcionario don Matías Baeza Pertuzé y don Claudio León Pérez, de la Dirección de Administración y Finanzas, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de Diciembre de 2023.

**DECRETO**

1.- Modifíquese el Decreto Alc. N° 3843 de fecha 27 de noviembre de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de diciembre 2023, exclusivamente en los casos de los funcionarios que se señalan, los cuales durante el mes de diciembre por razones de servicio debieron desempeñar labores adicionales a la programación original, situación que obliga a modificar las horas autorizadas originalmente, por las siguientes:

Nombre del Funcionario	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias		Función
		25%	50%				25%	50%	
BAEZA PERTUZA MATIAS		40	108	\$ 3.728	\$ 4.474	\$ 632.312	0	0	Término de distribución de cartas de renovación de patentes de alcohol, actas de verificación de funcionamiento de patentes de alcohol para renovación y fiscalización Ferias Navideñas.
LEON PEREZ CLAUDIO		40	126	\$ 2.737	\$ 3.284	\$ 523.264	0	0	Término de distribución de cartas de renovación de patentes de alcohol, actas de verificación de funcionamiento de patentes de alcohol para renovación y fiscalización Ferias Navideñas.

2.- El gasto del personal de Planta se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios".

3.- El gasto del personal a Contrata se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios".

  
VICTOR ZÚÑIGA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLAL/VZS/FMC/RVC/crg.

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal

Recursos Humanos

Remuneraciones

  
MUNICIPALIDAD DE BUIN  
ALCALDE  
  
MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE